



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

DICTAMEN DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS

Guarambaré, 11 de febrero de 2025

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025

“CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN” CON ID 460574

Que, la Resolución DNCP N° 454/2024, POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22, en su Art. 2° establece: “PUBLICACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto del objeto principal de la contratación.

Para los casos de obras, en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, se deberá prever el análisis y estructura de los precios a ser incluidos en el convenio modificatorio, remitiéndose junto con el mismo, antecedentes de estimación de costos para la contratación de nuevos rubros.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas”.

Que, la metodología a ser utilizada se establece en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, que en lo pertinente dice: “Método para la Elaboración de Precios Referenciales”: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,





MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurrealde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. (X)

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. (X)

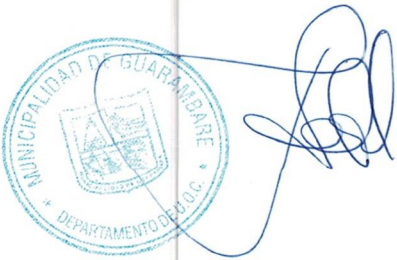
Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contrato, la convocante considerará la forma y el plazo de pago, que utilizará en el procedimiento de contratación, para determinación del precio referencial.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados”.

Metodología utilizada:

<u>Método</u>	<u>Aplicado</u>
Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periódicas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo	NO
Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.	NO
Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.	<u>SI</u> ID N 422323 – 442146





MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.	<u>SI</u> Villser Comercial – BASTAN SERVICIOS
--	--

- **Contrato ID 422323**

Se utilizó el precio de los ítems 11, 12, 13, 14, 15 y 23 del contrato

- **Contrato ID 442146**

Se utilizó el precio del ítem 2 del contrato

Una vez obtenidas las cantidades de precios referenciales necesarios de acuerdo a las normativas legales, la metodología utilizada para la obtención del precio referencial es la del **PRECIO PROMEDIO**.

Conclusión:

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, que en lo pertinente dispone: “Método para la Elaboración de Precios Referenciales”.

Por tanto, con base a lo expuesto, esta Unidad concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 454/2024.



CP Aurora Carrera Faria
Responsable de la UOC
Municipalidad de Guarambaré



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 Esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

OBRA: Construcción de muro de contencion - B° Alegre									
ANEXO REFERENCIAL				CONTRATOS		PRESUPUESTOS		PRECIO PROMEDIO EN	
				ID 422323	ID 442146	VILLSER	BASTAN	GUARANIES	
Item	DESCRIPCION	UM	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Limpieza de canal de agua en una extension de 50 metros por 3 de ancho, con maquinaria	m2	150,00	0	28.471	30.000	31.529	30.000	4.500.000
2	Retiro de basura (en volquetes)	m3	25,00	47.500	0	150.000	162.500	120.000	3.000.000
3	Replanteo y marcacion de obra	m2	1.276,94	4.750	0	2.500	1.750	3.000	3.830.820
4	Excavacion en suelo duro o similar	m3	162,34	90.250	0	120.000	149.750	120.000	19.480.800
5	Muro de piedra bruta colocada, visto una cara con mortero 1:3 (cemento; arena lavada)	m3	324,68	522.500	0	650.000	777.500	650.000	211.042.000
6	Limpieza final de obra	m2	1.276,94	4.700	0	5.000	5.300	5.000	6.384.700
TOTAL GUARANIES									248.238.320


CP Aurora Carrera Faria
Encargada de la UOC



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 3 de febrero de 2025

Señores
VILLSER COMERCIAL
CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA
RUC: 2082221-9
Villeta – Paraguay
Presente:

En nombre y representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la
Municipalidad de Guarambaré, me dirijo a Usted a fin de solicitarle presupuesto para la
siguiente obra:

Obra: Construcción de muro de contención

Item	DESCRIPCION	UM	Cantidad
1	Limpieza de canal de agua en una extensión de 50 metros por 3 de ancho, con maquinaria	m2	150,00
2	Retiro de basura (en volquetes)	m3	25,00
3	Replanteo y marcación de obra	m2	1.276,94
4	Excavación en suelo duro o similar	m3	162,34
5	Muro de piedra bruta colocada, visto una cara con mortero 1:3 (cemento; arena lavada)	m3	324,68
6	Limpieza final de obra	m2	1.276,94

Anexo remitimos, especificaciones técnicas y planos.

Sin otro motivo, me despido

Atentamente.


CP Aurora Carrera Faria
Encargada de la UOC



De Carlos Marcelino Chávez Mendoza
Bazán de Pedraza c/ 14 de mayo N° 547
Email: villser.comercial@gmail.com
Villeta - Paraguay

Villeta, 11 de Febrero de 2025

PRESUPUESTO

Señores

MUNICIPALIDAD GUARAMBARE

RUC 80022997-5

PRESENTE

Por la presente, me dirijo a Usted con el objetivo de remitir el presupuesto solicitado para la ejecución de la obra construcción de muro en el marco de las necesidades identificadas por la Municipalidad de Guarambaré.

Item	DESCRIPCION	UM	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Limpieza de canal de agua en una extension de 50 metros por 3 de ancho, con maquinaria	m2	150	30.000	4.500.000
2	Retiro de basura (en volquetes)	m3	25	150.000	3.750.000
3	Replanteo y marcación de obra	m2	1276,94	2.500	3.192.350
4	Excavación en suelo duro o similar	m3	162,34	120.000	19.480.800
5	Muro de piedra bruta colocada, visto una cara con mortero 1:3 (cemento; arena lavada)	m3	324,68	650.000	211.042.000
6	Limpieza final de obra	m2	1276,94	5.000	6.384.700
			TOTAL		248.349.850

Este presupuesto es válido por 30 días.





MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 3 de febrero de 2025

Señores
ASOCIACION DE CONSERVACION VIAL BASTAN SERVICIOS
RUC: 80085977-4
Villeta – Paraguay
Presente:

En nombre y representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la
Municipalidad de Guarambaré, me dirijo a Usted a fin de solicitarle presupuesto para la
iguiente obra:

Obra: Construcción de muro de contención

Item	DESCRIPCION	UM	Cantidad
1	Limpieza de canal de agua en una extension de 50 metros por 3 de ancho, con maquinaria	m2	150,00
2	Retiro de basura (en volquetes)	m3	25,00
3	Replanteo y marcación de obra	m2	1.276,94
4	Excavación en suelo duro o similar	m3	162,34
5	Muro de piedra bruta colocada, visto una cara con mortero 1:3 (cemento; arena lavada)	m3	324,68
6	Limpieza final de obra	m2	1.276,94

Anexo remitimos, especificaciones tecnicas y planos.

Sin otro motivo, me despido
Atentamente.


CP Aurora Carrera Faria
Encargada de la UOC


Asociación de Conservación Vial
Bastan Servicios
RUC: 80085977-4
Villeta - Paraguay



RUC 80085977-4

Construcción de Obras Públicas - Constructora
Villeta - Paraguay

PRESUPUESTO

ATENCIÓN: MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE

FECHA: 11/02/2025

DIRECCIÓN: Tte. Nicasio Insaurralde 2024 e/ Domingo Martínez de Irala

Item	DESCRIPCION	UM	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Limpieza de canal de agua en una extension de 50 metros por 3 de ancho, con maquinaria	m2	150	31.529	4.729.350
2	Retiro de basura (en volquetes)	m3	25	162.500	4.062.500
3	Replanteo y marcación de obra	m2	1276,94	1.750	2.234.645
4	Excavación en suelo duro o similar	m3	162,34	149.750	24.310.415
5	Muro de piedra bruta colocada, visto una cara con mortero 1:3 (cemento; arena lavada)	m3	324,68	777.500	252.438.700
6	Limpieza final de obra	m2	1276,94	5.300	6.767.782
TOTAL					294.543.392

D. Insaurralde
Asociación de Conservación Vial
Eastan Servicios
RUC: 80085977-4
Villeta - Paraguay